Bucaramanga, 13 de marzo de 2025

Señores:
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Seccional Bucaramanga-Santander.

Ingeniera:
LESLY BRIYITH RAMIREZ BUSTOS.
Supervisora delegada.

REF: Contrato No BGA-008-2025, cuyo objeto es realizar “OBJETO: “MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN REAJUSTE, LA OBRA CIVIL, ELECTRICA, DE ILUMINACIÓN Y DEMAS REQUERIDAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DE BUCARAMANGA, EN LAS CONDICIONES TECNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD”.

ASUNTO: SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ITEMS Y ADICIONAL CONTRATO BGA-008-2025

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el objeto y alcance del contrato de referencia vigente con la entidad se identificaron diferentes actividades requeridas para el cumplimento y acondicionamiento de los espacios del área de la edificación asignada a la Rama Judicial.

Teniendo en cuenta el valor del Contrato N° BGA-008-2025 y el balance de menores y mayores, se sugiere con cargo al mismo, sin dar lugar a adición, la incorporación de las siguientes actividades:

Conexión y puntos hidráulicos para los baños, teniendo en cuenta que, al realizar la inspección a los mismos, se advirtió que la tubería presenta fugas que imposibilitan su debido funcionamiento. Por lo anterior, se identifican y presentan los siguientes ítems no contemplados en el contrato:

- RED DE DISTRIBUCIÓN PVC-P 3/4"
- RED DE DISTRIBUCIÓN PVC-P 1/2"
- PUNTO HIDRÁULICO 1/2" PVC
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PLÁSTICA SIFÓN 3X2"

Por otra parte, en reunión llevada a cabo en el mes de marzo de 2025 con los servidores judiciales que hacen parte del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes, los representantes de la Dirección Ejecutiva Seccional y el Contratista de obra, se presentó por parte de los servidores judiciales que serán trasladados a la nueva sede, solicitud de modificación de la distribución inicial, considerando nuevos aspectos que fueron expuestos en ese momento, por lo que la DESAJ accedió a mantener el acceso al área de cafetería sobre el área del pasillo, dando lugar a la identificación de las siguientes actividades no contempladas inicialmente en el contrato, pero necesarias para satisfacer la necesidad presentada.

- DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)

- REINSTALACIÓN DE PUERTA MADERA (INCLUYE SUMINISTRO DE TORNILLERÍA, AJUSTE DE BASE Y HERRAJES)

Asimismo, en la mencionada reunión se presentó por parte de los servidores judiciales del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes, solicitud de inclusión de un muro en drywall a una cara para realizar la protección de los espacios y mantener la privacidad, dando lugar a la identificación de las siguientes actividades no contempladas inicialmente en el contrato, por las razones antes expuestas.

- MURO EN DRYWALL UNA CARA, CON ACABADO EN PINTURA VINILO TIPO 1 A 3 MANOS. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE PERFILERÍA, MALLA, CINTA PAPEL, CINTA METÁLICA FILOS, PINTURA)
- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE
- PELÍCULA POLARIZADA NANOCARBONO Y/O NANOCERÁMICA. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)
- MANTENIMIENTO PUERTA DE ALUMINIO. (INCLUYE AJUSTES NECESARIOS Y MANTENIMIENTO CERRADURA)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS VERTICALES CON CADENILLA Y SIN CENEFA: EN POLIÉSTER 100% (APRIL SHOWERS) Y POLI VIDRIO (INCLUYE REFUERZO DE SOPORTE)

Por otra parte, debido a las lluvias presentadas en días anteriores, se observó el ingreso de agua por el área de los buitrones al área de jardín, por lo que se requiere la instalación de una cubierta en el área superior para lo cual se presentan las siguientes actividades no contempladas.

- CUBIERTA TRASLÚCIDA ARQUITECTÓNICA. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA EN ACERO 80X40 CAL 18 PARA TEJA.

Se informó por parte de la supervisión la necesidad de cambiar una ventana tipo persiana en el baño, debido a que, al momento de iniciar la ejecución de la obra en la edificación, se evidencia que se encuentra vencida afectando la funcionalidad de la misma, por lo cual se presenta la siguiente actividad no contemplada inicialmente en el contrato.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS TIPO PERSIANA EN ALUMINIO.

Por solicitud de la entidad, en la ya citada reunión llevada a cabo en el mes de marzo de 2025 con los servidores judiciales que hacen parte del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes, los representantes de la Dirección Ejecutiva Seccional y el Contratista de obra, se presentó por parte de los servidores judiciales del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes, solicitud de instalación de una ventana con polarizado espejo para la sala de audiencia, argumentando como medida necesaria de protección de los menores.

- SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN SISTEMA FIJO CON VIDRIO3+3 POLARIZADO TIPO ESPEJO

Debido a que los muros divisorios están realizados en material de drywall y dado el estado de los mismos, se propone como medida para garantizar su estabilidad y durabilidad, la instalación de un guarda escoba en PVC laminado, para lo cual se identifica y presenta la siguiente actividad no contemplada inicialmente en el contrato, pero que resulta necesaria dadas las razones expuestas.

- GUARDAESCOBA EN PVC. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE EQUIPOS, CORTES NECESARIOS)

Ahora bien, adicionalmente se identificaron actividades eléctricas que no pueden ser asumidas con cargo al presupuesto del contrato, en razón a que superarían el mismo, por lo que se sugiere respetuosamente el estudio de una posible adición al Contrato N° BGA-008-2025, por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($65.000.431,50), conforme a lo expuesto a continuación:

Lo anterior, teniendo en cuenta que, una vez realizada la validación eléctrica por parte del contratista, se identificó que en el tablero existente en el área de la Rama judicial se encuentra conectada la red de otros pisos asignados a otras entidades del Sistema (ICBF, FGN), haciendo que el mismo exceda su capacidad, y teniendo en cuenta que se debe garantizar la confiabilidad del sistema de potencia y que los tableros actuales no cuentan con el espacio suficiente para realizar al instalación iluminación, rack de comunicaciones, toma corrientes normales y reguladas, se debe garantizar la red desde la acometida desde la subestación hasta el cuarto técnico y de comunicaciones para lo cual se observa que en cumplimiento de la norma, se requiere realizar la instalación de acometidas y tableros necesarios para el correcto funcionamiento de las nuevas redes, por lo cual se identifican y presentan las siguientes actividades no contempladas inicialmente en el contrato.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DE POTENCIA DESDE LA SUBESTACIÓN HASTA CUARTO TÉCNICO EN CABLE 1/0-2(INCLUYE TERMINALES, CANALIZACIÓN, CABLE A TIERRA)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL, TRANSFERENCIA UPS DE 100X80X130 CM CON PROTECCIÓN TERMOMAGNÉTICA PARA ACOMETIDAS (INCLUYE MONTAJE)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE ILUMINACIÓN Y TOMAS NORMALES (INCLUYE ACOMETIDA DE ENERGIZACIÓN)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE TOMAS REGULADAS (INCLUYE ACOMETIDA Y ENERGIZACIÓN
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIÓN DE UPS A TABLERO
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES EN ACERO INOXIDABLE PARA CANALETA METÁLICA

Como parte de la adecuación eléctrica, y en aras de garantizar la evacuación, así como disponer de una medida preventiva ante la suspensión de energía, se sugiere la instalación de lámparas de emergencia en las oficinas y pasillos del área a intervenir, para lo cual se identifica y presenta la siguiente actividad no contemplada inicialmente en el contrato.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE EMERGENCIA DE INCRUSTAR O EMPOTRAR.

Se realiza balance de mayores y menores cantidades de obra, teniendo en cuenta el alcance del contrato para realizar la optimización de los recursos, no obstante, al incluir las nuevas actividades no previstas, se observa que las actividades eléctricas superan el valor del contrato, por lo que sería necesario, si así lo considera la entidad, adicionar la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($65.000.431,50) para el cumplimiento del objeto contractual.

Se adjunta balance de mayores y menores cantidades de obra, memorias de cantidades, APUS actividades no previstas, especificaciones técnicas de actividades no previstas, cotizaciones de materiales requeridos.

En espera de cualquier comentario.



NELSON VARGAS VARGAS
CC 79,785,981 de Bogotá
Representante Legal
INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT 900.642.398-5